

ASPECTOS LEGALES Y DE ADOPCIÓN



Biblioteca Digital Accesible

Recorrido propuesto:

1. Limitaciones al Derecho de Autor
2. El Tratado de Marrakech
3. El Tratado de Marrakech en la práctica:
Proyecto BIDYA
4. Implementando nuestro proyecto de creación de materiales accesibles
5. Estrategias de adopción: difusión, promoción, formación



LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR



Imagen por [außerirdische sind gesund](#)



**ENAJENAR – REPRODUCIR –
DISTRIBUIR – PUBLICAR – TRADUCIR
– ADAPTAR – TRANSFORMAR –
COMUNICAR o PONER A DISPOSICIÓN
DEL PÚBLICO**





BIBLIOTECARIOS



ESTUDIANTES



INVESTIGADORES



VOS



EL TRATADO DE MARRAKECH



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MARRAKECH?



- Obliga a Estados ratificantes a establecer un mínimo de protección.
- Evita la duplicación de esfuerzos habilitando las redes de intercambio de ejemplares accesibles



ANTECEDENTES

EXCEPCIONES PARA DISCAPACITADOS EN URUGUAY

Ley 9.739 de Propiedad Literaria y Artística: artículo 45 Num. 12

RATIFICACIÓN DEL TM EN URUGUAY

Ley 19.262 de 19 de agosto de 2014

IMPLEMENTACIÓN DEL TM EN URUGUAY

Se implementó en el año 2017 (Decreto 295/017)



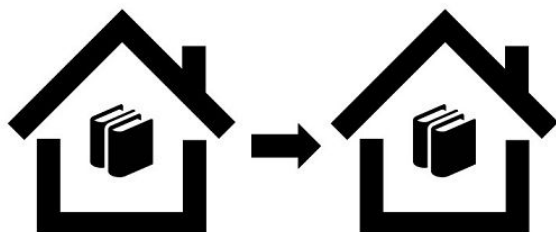
EXCEPCIONES PREVISTAS

(siempre sin fines de lucro)



Producción de obras en formatos accesibles (SÓLO OBRAS EN FORMATO DE TEXTO)

Distribución y comunicación de obras en formatos accesibles (EXCLUSIVAMENTE PARA BENEFICIARIOS y OTRAS ENTIDADES AUTORIZADAS)



Exportación e importación (transferencia internacional) de obras en formatos accesibles.



TRATADO DE MARRAKECH

POSIBLES OBSTÁCULOS

- Medidas Tecnológicas de control de Acceso (artículo 7 del TM)
- Obtención comercial en términos razonables (Artículo 4.4 del TM)
- Requisito de remuneración compensatoria (Artículo 4.5 del TM)

ESTOS PROBLEMAS FUERON SOLUCIONADOS POR EL
DECRETO 295/017



¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS?

Toda persona:

a) ciega;

b) que padezca una discapacidad visual o una dificultad para percibir o leer que no puede corregirse para que permita un grado de visión sustancialmente equivalente al de una persona sin ese tipo de discapacidad o dificultad, y para quien es imposible **leer material impreso de una forma sustancialmente equivalente a la de una persona sin esa discapacidad o dificultad**; o

c) **que no pueda** de otra forma, por una discapacidad física, **sostener o manipular un libro o centrar la vista o mover los ojos** en la medida en que normalmente se considera apropiado para la lectura;



¿QUIÉNES PUEDEN UTILIZAR LAS EXCEPCIONES?

1. las “personas beneficiarias del TM”
2. las personas que actúen en nombre del beneficiario
3. las “Instituciones autorizadas”:
(sólo estas exportan)



“...aquella que proporcione obras producidas o adaptadas en formato accesible a las personas beneficiarias, sin ánimo de lucro y con fines de educación, formación pedagógica, lectura adaptada o acceso a la información [...] como una de sus actividades principales u obligaciones institucionales.” (Dec. 295/017)



¿QUÉ PUEDEN HACER LAS BIBLIOTECAS?

- Realizar ejemplares accesibles.
- Eludir las medidas de protección tecnológica de los libros digitales únicamente para realizar ejemplares accesibles.
- Compartir con otras bibliotecas nacionales esos ejemplares accesibles.
- Distribuir ejemplares accesibles a:
 - beneficiarios
 - personas que actúen en su nombre
- Importar y exportar (transferencia internacional) sólo si están registradas.



OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES HABILITADAS

¿Cómo cumple BIDYA con las obligaciones legales?

1. Control de acceso a las colecciones accesibles.
2. Inscripción en el Registro de Obras en Formatos Accesibles e Instituciones Autorizadas (BibNa - MEC).
3. Avisos legales obligatorios (en obras y sitio web).
4. Respeto a la integridad de las obras durante el proceso de generación de ejemplares accesibles.
5. Intercambio transfronterizo de obras.
6. Llevar un registro de las obras creadas y adaptadas.



IMPLEMENTANDO NUESTRO PROYECTO DE CREACIÓN DE MATERIALES ACCESIBLES



ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA

Evitemos duplicar esfuerzos:

Trabajo en Red con BIDYA

Intercambio entre bibliotecas nacionales y transfronterizo

Fuentes de financiación (abren anualmente):

[Convocatorias ADAI](#)

[Convocatoria de ayudas - Programa Iberbibliotecas de CERLALC](#)

[Premios Frida](#)

[Fondos concursables para la Cultura MEC](#)

Actores relevantes:

MIDES - ProNaDis

MEC - Consejo de Derechos de Autor

MEC - Comisión de seguimiento y apoyo para la Implementación de Marrakech



Estrategias de Adopción



COMPONENTES

La estrategia está conformada por tres procesos base para la ejecución y aceptación de la Biblioteca: **1) Difusión, 2) Promoción y 3) Formación.**

A su vez, encontramos dos elementos esenciales para la planificación de estos procesos, estos son: **1) la identificación de actores clave y 2) la resolución de aspectos legales.**



DIFUSIÓN

Involucra la **diseminación y el dar a conocer**, a un nivel amplio, la iniciativa a través de los **medios tradicionales** (radio, televisión), **no tradicionales** (web, redes sociales) así como presenciales (charlas, conferencias) y con las **personas claves** en las instituciones y comunidades que tendrán relación con la biblioteca, con el propósito de motivar e involucrar a los actores en la creación, utilización, digitalización, promoción y adopción de contenidos accesibles.

Ejemplos:

- Elección de conceptos clave y generación de ideas fuerza de la Biblioteca.
- Presentación de la iniciativa.
- Comunicación interna entre todos los actores y las instituciones y comunidades participantes.
- Eventos virtuales y/o presenciales en los que se presente y se promocióne la biblioteca (seminarios, reuniones, rondas de visita, etcétera) en las instituciones participantes.
- Materiales didácticos de presentación de la iniciativa (afiches, guías, audios, etcétera).
- Comunicados y conferencias de prensa, redes, web de la Iniciativa y de las instituciones participantes.



PROMOCIÓN

Refiere a las acciones que deben realizar las instituciones y los principales actores para promover y **fomentar la adopción**, digitalización y utilización de la biblioteca, así como las medidas complementarias que facilitan este proceso.

Ejemplos:

- **Advocacy e incidencia política.**
- **Visibilidad y reconocimiento de la Biblioteca Accesible.**
- **Aclarar problemas legales, explicando cómo es el proceso de digitalización y las implicancias del Tratado de Marrakech.**
- **Reuniones con autoridades universitarias y actores institucionales claves (docentes, egresados, funcionarios, gremios).**
- **Identificación de los líderes institucionales en cada organización participante.**
- **Inspirar y motivar a todos los involucrados, a través de campañas de divulgación de la iniciativa.**
- **Ubicar a los potenciales usuarios de la Biblioteca.**
- **Alcanzar a las autoridades y garantizar apoyo para la correcta utilización de los libros.**
- **Vinculación con iniciativas similares e interconexión con acciones, programas relacionadas a la temática.**



FORMACIÓN

Refiere a las acciones que se realizarán para **capacitar y formar** a quienes se relacionen con la Biblioteca (docentes, bibliotecarios, articuladores, estudiantes).

Ejemplos:

- **Curso de Posgrado y Actualización Profesional.**
- **Formación para bibliotecólogos del Sistema de Bibliotecas Universitarias.**
- **Formación para estudiantes de la Udelar.**
- **Formación para docentes de la Udelar.**
- **Curso de Posgrado y Actualización Profesional.**



ACTORES CLAVE

Forma parte de la estrategia de adopción la tarea de **identificación de los actores nacionales e internacionales claves** que harán posible la generación, puesta a disposición y difusión de los libros accesibles entre la población de usuarios beneficiarios, así como la concreción de convenios de intercambio con otras Bibliotecas Accesibles.

Ejemplos:

Instituciones públicas y autoridades

- **Ministerio de Educación y Cultura, a través de los representantes del Consejo de Derechos de Autor y la Biblioteca Nacional.**
- **Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).**
- **Centro de Recursos para alumnos ciegos del Consejo de Educación Secundaria (Centro de Recursos del CES).**
- **Red de Bibliotecas de la Udelar.**
- **Bibliotecas y archivos nacionales y departamentales.**



Instituciones públicas y autoridades

- **Ministerio de Educación y Cultura, a través de los representantes del Consejo de Derechos de Autor y la Biblioteca Nacional.**
- **Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).**
- **Centro de Recursos para alumnos ciegos del Consejo de Educación Secundaria (Centro de Recursos del CES).**
- **Red de Bibliotecas de la Udelar.**
- **Bibliotecas y archivos nacionales y departamentales.**
- **Biblioteca Nacional.**
- **Agencia para el Desarrollo de Gobierno Electrónico (AGESIC).**
- **Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).**

Organizaciones de la sociedad civil

- **Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU).**
- **Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (ABU).**

Organizaciones internacionales

- **Observatorio del Tratado de Marrakech en América Latina (contacto - Virginia Simón - virc587@gmail.com)**
- **REBECA: Rede Brasileira de Estudos e Acervos Adaptados para Pessoas com Deficiência Visual (Contacto - Gabriella Lima Dantas - Universidade de Brasilia - gabrielladantas@bce.unb.br)**
- **SENADI - Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de Ecuador (Contacto - Ramiro Rodríguez Medina - Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos - rarodriguez@iepi.gob.ec)**
- **Fundación ONCE - España (Contacto: Natalia Guala Beathyate- NGB@once.es)**



TRABAJO GRUPAL

Organizados en los grupos de la clase 1, y a partir de las necesidades detectadas en esa oportunidad, diseñar las líneas generales de una propuesta de estrategia de adopción que contemple

1. Procesos: difusión, promoción, formación
2. Identificación de actores clave

Para ello pueden seleccionar una de las instituciones/bibliotecas del grupo, o pensar una propuesta que integre a todas las instituciones/bibliotecas del grupo



CREACIÓN DE BIDYA RED

Abriremos un espacio en la web de la Biblioteca Digital Accesible: <http://www.bibliotecaaccesible.ei.udelar.edu.uy/>

Donde podamos nuclear a las diferentes bibliotecas, instituciones o personas interesadas en integrarse a BIDYA colaborando en digitalizar, adaptar y/o catalogar recursos educativos accesibles y demás estrategias y procesos.



Virginia Rodés
Manuel Podetti
Patricia Díaz



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY